



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2020
TR. N° 0048-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 27 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0048-2020-R-UNALM.- La Molina, 27 de enero de 2020. VISTO:
La comunicación N°0204-2020/DIGA, de fecha 24 de enero del 2020, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N°1 del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", según actuados que se acompañan.
CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376; Que, con Resolución N° 0056-2019-R-UNALM de fecha 31 de enero del 2019, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376, por un monto de S/ 1,950,273.20 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Tres con 20/100 Soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N°0341-2019-R-UNALM de 24 de mayo del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, por un monto de inversión S/1'753,008.32 (Un Millón Setecientos cincuenta y tres mil ocho con 32/100 Soles); Que, mediante Acta con fecha 30 de julio de 2019 a las 10:00 horas; el representante del área Usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Acta con fecha 31 de julio de 2019 a las 08:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; Que, mediante Informe N° 173/CARS/UEI/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, el Ingeniero Residente, Ing. Carlos Ruiz Salazar – CIP 188173, hace entrega del cronograma de ejecución de obra para la etapa N° 1 y así mismo se solicita la ampliación de plazo N° 1 por ciento ochenta y cinco (185) días calendario para la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376; para la culminación de la ejecución de la etapa N° 1 de la obra. Que, mediante Carta N° UEI/0064-2019 del 20 de enero del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2020
TR. N° 0048-2020-R-UNALM

-2-

de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, para la ejecución de la etapa N° 1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376;

Cronología:

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Inicio de obra | : 31/07/2019 |
| Plazo de ejecución programado | : 90 días calendario |
| Fin de obra programado | : 28/10/2019 |
| Ampliación de plazo N° 01 | : 185 días calendario |
| Fin de obra Programada AP N° 01 | : 30/04/2020 |

Que, mediante Comunicación N°0204-2020/DIGA, de fecha 24 de enero de 2020, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con Código Único N° 2436376, después de darle Conformidad; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APRONBAR la Ampliación de Plazo N°1 para la ejecución de la etapa N°1 de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Formación Deportiva en Aeróbicos, Ajedrez, Karate do y Tenis de Mesa de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima", con Código Único N° 2436376; por un plazo adicional de ciento ochenta y cinco (185) días calendario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.**

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,OPL,UEI